ACTA DE INICIO

Dependencia: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

En el municipio de Socotá, se reunió la **Dra. DANIA YULISA SANDOVAL BENITEZ**, en su calidad de supervisora del contrato C-MS-MC-004-2026 y el señor **MEYER GUILLERMO SAAVEDRA SAAVEDRA** identificado con cédula C.C 4.208.472 en calidad de representante legal **de ACERONET-TV SAS** en calidad de **CONTRATISTA** con el fin de dar acta de inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir ACTA DE INICIO, conforme a lo siguiente:

ACTA No.	N° 001
CONTRATO No.	C-MS-MC-004-2026
FECHA CONTRATO	20 DE ENERO 2026
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SOCOTA BOYACA
R/L CONTRATANTE	ADIEL PANQUEBA CHIA
IDENTIFICACIÓN	4.255.971 DE SOCOTÁ
CONTRATISTA	ACERONET-TV SAS
NIT	9014000004-4
REPRESENTANTE LEGAL	MEYER GUILLERMO SAAVEDRA SAAVEDRA
IDENTIFICACIÓN	C.C 4.208.472
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO EN BANDA ANCHA, CON DISPONIBILIDAD PERMANENTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA, LOS SIETE (7) DÍAS DE LA SEMANA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCOTÁ – BOYACÁ, DE ACUERDO CON LAS VELOCIDADES REQUERIDAS EN CADA DEPENDENCIA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO."
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE

ACTA DE INICIO

PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, término dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. (Sin que exceda el 31 de diciembre de 2026)
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2026
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026

1. El contratista manifiesta que conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. El contratista se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Que el presente contrato cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, relacionada así:
   - Número de disponibilidad presupuestal: DIS- 202600059
   - Número de Registro Presupuestal: RES- 202600054
   - Resolución de aprobación de garantías: 009/2026 del 20 de enero de 2026
   - Planilla paga del mes (de inicio) al sistema de salud: diciembre 2025
4. El por escrito, con la autorización escrita del supervisor del municipio.
5. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.

En constancia se firma en Socotá (Boyacá) a los veinte (20) días del mes de enero del 2026, por quienes intervienen

Dra. DANIA YULISA SANDOVAL BENITEZ
Secretaría General y de Gobierno
SUPERVISOR DESIGNADO

ACERONET-TV SAS
R/L MEYER GUILLERMO SAAVEDRA SAAVEDRA
CONTRATISTA